

RESOLUCIÓN EXENTA N° 592

SAN ANTONIO, 11 de Octubre de 2018

VISTO:

- 1°. Las facultades que me otorga el artículo 4°, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de 13 diciembre 2006, de la Intendencia Quinta Región, que establece el Procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.
- 3°. Lo dispuesto en Resolución Exenta 628 de 15 de marzo 2006, del Sr. Intendente Quinta región, por la cual delega atribuciones al Gobernador Provincial de San Antonio.
- 4°. Lo señalado en la Resolución N° 520, de 15.11.96, modificada por la Resolución N° 117 de 13.03.01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 24.01.92, de la Contraloría General de la República.
- 5°. Lo dispuesto en D.S. 472 de 11 de Marzo 2018, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1°. Solicitud de fecha **03/10/2018**, presentada por doña Ximena Cartagena, Directora del Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de San Antonio, para realizar evento masivo denominado **Fiesta del Barrio – Villas Mirando al Mar**, el día 27 de Octubre desde la 09:00 horas hasta las 02:00 del día siguiente.
- 2°. Solicitud de fecha **08/10/2018** presentada por el Sr. **Omar Vera Castro**, Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio, para realizar un acto masivo, denominado **“Corrida Familiar Night Fluor 2018”**, el día 27 de Octubre desde la 19:30 horas hasta las 21:30

TENIENDO PRESENTE:

- 1° Que, existe con superposición horaria entre ambos eventos masivos.-
- 2° Que, consultada la Subprefectura de Servicios de Carabineros de Chile ha manifestado no contar con la dotación de policial suficiente para una cobertura segura que permita garantizar el buen desarrollo de ambos eventos.-
- 3° Que, como criterio definitorio se aplica la fecha de ingreso de las solicitudes.-

RESUELVO:

1° **NO AUTORIZAR** la solicitud efectuada por el Sr. **Omar Vera Castro**, Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio, para la realización de acto masivo, según se indica:

Actividad : **“Corrida Familiar Night Fluor 2018”**

Fecha : **Sábado 27 de Octubre 2018**

Recorrido : **Partida Frontis Edificio Consistorial, Av. Barros Luco calzada poniente Sur-giro por calle Divina Providencia en dirección sur-giro en Plaza de Lollole por calle Francia en dirección Norte por Inmaculada Concepción-Los Aromos en dirección Puente de Lollole-Av. Barros Luco calzada oriente dirección norte, giro en calle 4 norte- Av. Barros Luco calzada poniente en dirección sur hasta meta en Edificio Consistorial**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO**



12/10/2018



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
10615458-9
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: NJ4jwfgml8BpJ6X0ydWwhA==

JEC/vvm

ID DOC : 1677085

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico
2. CARABINEROS DE CHILE
3. MUN. DE SAN ANTONIO
4. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes